

Delute mar...



SELLO QVARTO, VENI-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.

muy propio de su obligacion comunicarselo, para que se halle en
terado de la particular confianza, y Comision que ha merecido
de la Superioridad; Y havindolo oido, quedo esta Ciudad inteli-
genciada en lo que ocurre sobre este asunto; y Acordó, que p.
que tenga efecto lo resuelto por el Consejo, y el Acuerdo echo
por ella, continúe Dho. D. en la Comision que le tiene conferida
practicando las defensas que correspondan en este Jurgado, y
demas Tribunales q. Conviengan.

Se cite p. nombrar
pers. q. sirva la
Tabla de Carnero
la Carnera de Olalla

El Señor D. Salvador Vinader, Regidor, Jefe, que en su
za de la Comision que le está conferida, para la compra, ajuste
y reedificacion de una Carnera en la Plaza de Santa Olalla;
ha dispuesto esta, la que se halla para concluirse, con dos Tablas
la una para Carnero, y la otra para Macho; pero estando
Sujeto nombrado para q. despache esta, y no haverlo para
la otra, se hizo preciso providencia esta Ciudad el que
se ha de poner para quando llegue el caso de que esté con-
Dha Carnera; Y havindolo oido: Acordó que para el pri-
mer Cas. se cite para nombrar persona que sirva la re-

Jurada Tabla de Carnero.

Se observe la Or-
denanza sobre la
V. del Ferro...

La Ciudad acuerda se haga saber a los Cav. Felipe

